



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dra. GLORIA FLOREZ SCHENEIDER
Secretaria de Gobierno

DR. DIEGO RICARDO PIÑEROS NIETO
Alcalde Local de Los Mártires

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de auditoría de Evaluación al cumplimiento de la Circular 12 de 2011 "Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital"

Respetado (a) Doctor (a):

En cumplimiento de las funciones asignadas a ésta Oficina, se realizó una auditoría de Evaluación al cumplimiento de la Circular 12 de 2011, numerales 3 al 6, en la Alcaldía Local de Los Mártires, los días 19 y 22 de junio de 2015, de la cual, esta Oficina presenta el siguiente informe.

CRITERIO DE AUDITORIA

Circular 12 de 2011 "Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital", Artículos 3 al 6, de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

OBJETIVO

Evaluar las medidas de austeridad en el gasto aplicadas en la Alcaldía Local de Los Mártires en cumplimiento de lo ordenado por la Circular 12 de 2011 numerales 3 al 6.

METODOLOGÍA

Para esta revisión se aplicaron procedimientos de auditoría, (pruebas de cumplimiento, pruebas sustantivas, técnicas de inspección, observación y entrevistas) con el fin de obtener evidencia suficiente y conducente para poder sustentar cada una de las observaciones presentadas en el informe.

ALCANCE

Para esta auditoría se tomo como periodo de revisión el comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Mayo de 2015.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20153710413583

Fecha: 28-07-2015



LIMITANTES

La visita fue atendida por varias personas, sin embargo ninguna de ellas se hizo responsable del tema para entregar de forma ordenada y precisa la información necesaria para su análisis y evaluación es así como no se encontraron bases de datos e información estadística actualizada del consumo de los servicios de energía, acueducto y teléfono, además que las facturas de servicios públicos se encontraban archivadas en AZ, si tener en cuenta lo establecido en las normas de archivística.

OBSERVACIONES GENERALES

A continuación se detallan los resultados de la revisión efectuada a los mecanismos de control que tiene la Alcaldía para lograr una racionalización efectiva del servicio de fotocopiado y de los servicios públicos de agua, energía y telefonía.

1. FOTOCOPIADO.

Si bien es cierto para las (4) máquinas con que cuenta la Alcaldía Local, se tiene una base de datos en la que se registran la cantidad de copias mensuales, no es menos cierto que los datos allí contenidos no son utilizados con el propósito de hacer el seguimiento al consumo de fotocopias, además, se pudo observar que la Alcaldía Local de Los Mártires no tiene controles para el uso de la fotocopiadora, lo cual no permite hacer un seguimiento adecuado para implementar medidas de austeridad en el gasto, definir que documentos pueden ser copiados, cuál es su propósito y su impacto en la política de cero papel.

2. SERVICIO DE ENERGÍA.

Realizado el seguimiento al consumo de energía se pudo establecer, que en la Alcaldía Local de Los Mártires no se tienen controles y tampoco una herramienta de seguimiento eficiente al consumo del servicio de energía, mediante la cual se puedan establecer medidas preventivas y de austeridad. Se pudo evidenciar de acuerdo con la muestra seleccionada que el gasto de energía presenta una tendencia al aumento sin que la administración haya tomado medidas al respecto, incumpliendo con lo establecido en el Numeral 4 de la Circular 12 de 2011.

3. SERVICIO DE ACUEDUCTO

Revisado el consumo del servicio de acueducto se identificó de acuerdo con la muestra seleccionada, que el consumo de este presenta un aumento en el gasto entre los meses de Enero y Mayo de 2015, de acuerdo con lo evidenciado en los pagos realizados, de la misma forma se observa que la Administración Local no ha realizado un seguimiento eficiente y proactivo mediante el cual se puedan identificar las causas del incremento en el gasto, además, no se han establecido controles para el consumo del agua, lo que incumple con el Numeral 4 de la Circular 12 de 2011.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N.º CO236301 / N.º GP0201

BOGOTÁ
HUMANANA



4. SERVICIO DE TELEFONÍA

Analizado el consumo de servicio de teléfono, se encontró que desde las líneas telefónicas de la Alcaldía no se pueden realizar llamadas a larga distancia ni a telefonía celular, no se encontró ninguna base de datos como tampoco alguna herramienta de seguimiento al consumo de telefonía, además, se pudo evidenciar que la Administración Local no ha establecido controles para el consumo de telefonía.

5. RIESGOS ASOCIADOS

En la matriz de riesgos del Proceso de Gestión y Adquisición de Recursos de la Alcaldía Local de Los Mártires, no se incluyeron riesgos asociados con el uso racional de fotocopias y los servicios de acueducto, energía y telefonía.

6. PLAN DE MEJORAMIENTO.

De acuerdo con las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en el informe "Seguimiento evaluación al cumplimiento de la circular 12 de 2011- Austeridad en el gasto" con radicado 20153710182813 del día 31 de marzo de 2015, las cuales fueron incluidas en el aplicativo de Gestión para la mejora con el número 531, se encontró que no se ha realizado seguimiento ni se han formulado acciones.

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda implementar mecanismos de control que conlleven a reducir el número de copias, y evaluar la posibilidad utilizar formas de obtención de la información como lo es el medio digital.

Hacer el seguimiento constante al gasto de fotocopiado y a los servicios de acueducto, energía y teléfono.

Utilizar la herramienta diseñada para medir y analizar el comportamiento del consumo de los servicios públicos.

Actualizar la matriz de riesgos del Proceso de Gestión y Adquisición de Recursos de la Alcaldía Local de Los Mártires, incluyendo los asociados a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital.

Es importante que de acuerdo con los principios del Modelo Estándar de Control Interno, la Alcaldía Local implemente acciones de autocontrol y autogestión.

Es importante resaltar, que durante la visita se escucharon las justificaciones a las situaciones encontradas por parte del responsable, las cuales fueron validadas con el auditor, por tanto no se acepta respuesta al presente informe y en caso de ser presentada no será objeto de análisis por parte de esta Oficina. Por otra parte los papeles de trabajo que soportan el presente informe hacen parte de la carpeta que reposa en nuestra dependencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20153710413583

Fecha: 28-07-2015



Por lo anterior, se solicita que el presente informe sea socializado con las diferentes áreas que intervienen en el proceso y conjuntamente se formule el plan de mejoramiento con las acciones correctivas y mecanismos de control sobre las observaciones presentadas en el informe ó aquellas que los responsables del proceso una vez realizada su autoevaluación consideren y/o detecten que contribuyan al mejoramiento continuo.

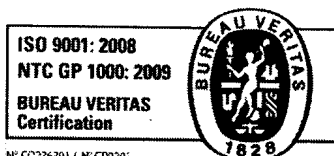
El plan de mejoramiento se debe elaborar en concordancia con el procedimiento Gestión Para la Mejora que se encuentran en la Intranet en la siguiente ruta: Que es el SIG-procedimientos transversales-1D-SEM-P1 Gestión para la mejora, el cual, una vez cargado por la Oficina de control Interno, debe someterse a aprobación por parte de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información para su posterior seguimiento.

Cordialmente,


LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA

Proyectó: Yant Alexis Montoya Arboleda *yant*
Revisó: Eulin Avendaño Torres *E*
Aprobó: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA